

DECRETO Nº

2408\_\_\_

D.A. y F. D.C. y P. (M) 19 /2021

TEMUCO, 27 SEP 2021

### VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21.12.2020, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2021;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, y Nº 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.286 de fecha 17.12.2020, publicado en el Diario Oficial de fecha 13.01.2021, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Punto N° 1.1. del Decreto Alcaldicio N° 1.479 del 01.07.2021 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Sr. Jose Montalva Feuerhake, Directivo Grado 4° E.M. Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley  $N^\circ$  18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 21.09.2021 y 24.09.2021; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ords. N° 439 – 440 – 441 – 442 y 457 del 22.09.2021 y 24.09.2021 que se adjuntan, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.



### DECRETO:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2021, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

### DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA M\$ 609.000		
22 09 003 000 Arriendo de Vehículos	M\$	1.000
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		608.000
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDADM\$ 39.575		
22 04 011 000 Repuestos y Acces. para Mant. y Rep. de Vehículo	M\$	1.000
22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	•	500
22 04 013 000 Equipos Menores		300
22 07 001 000 Servicios de Publicidad		4.000
22 08 005 000 Servicios de Mantención de Semáforos		5.300
22 08 999 000 Otros		10.000
22 09 999 000 Otros		10.000
22 11 999 000 Otros		8.475
		0 0.
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES		
22 08 007 000 Pasajes, Flete y Bodegajes	M\$	6.000
22 08 011 000 Serv. de Producción y Desarrolle de Eventos		5.000
== 22 2.1. 22 22.1. az 1. az 2. az 2		
TOTAL DISMINUCIONES	M\$	659.575
=======================================	0.000000.0 <b>■</b> 00	

### AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA M\$ 530.775		
21 03 001 000 Honorarios Suma Alzada Personas Naturales	M\$	6.000
29 03 000 000 Vehículos		520.000
29 04 000 000 Mobiliario y Otros		4.775
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD M\$ 123.800		
22 04 004 000 Prestac. de Serv. en Prog. Comunitarios	M\$	8.900
22 03 999 000 Para Otros		2.600
22 04 999 000 Otros		5.000
22 08 001 000 Servicios de Aseo		39.000
22 08 011 000 Serv. de Producción y Desarrolle de Eventos		4.000
22 08 999 000 Otros		64.300



M\$ 5.000.-

TOTAL AUMENTOS ...... M\$ 659.575.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC

c.c. - Secretaría Secpla

- Control Interno

- Finanzas - Depto. Contabilidad

- Oficina de Partes

JOSE MONTALVA FEUERHAKE DIBECTIVO GRADO 4° E.M.



ORD. N°439 ANT. No hay

MAT. ACUERDO CONCEJO Temuco, 22 de septiembre de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

En sesión del Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2021, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°48 – DIDECO, según se detalla:

Nota 1: Dideco: Dideco/Org. Funcionales y Territoriales solicita modificación para la contratación de profesional que se dispondra en la oficina municipal de Labranza

EN PRESUPUESTO	DE INGRESOS	1995年 (1995年)	M\$	Incluida	Nº
A.	DISMINUCION	\$0	1413	Modificacion	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
В.	AUMENTO	\$0			
EN PRESUPUESTO		\$6.000	M\$	Incluida Modificacíon	N°
C. 22.08.007.005	DISMINUCION 14.07.01	Buses-Serv. De Traslados	6.000	17.000	1
D.	AUMENTO	\$6.000	M\$		
21.03.001	11.03.01	Honorarios a suma alzada - personas naturales	6.000	793.480	1

N ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Saluda atentamente a usted,

SMC/mwb Distribución/CC

- Administración Municipal

- Contabilidad, Sr. Osvaldo Jara

- Archivo Concejo Municipal

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 / 2021 (Minuta 48)

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	N°
Α.	DISMINUCION	0	0	
	No Hay			
B.	AUMENTO	0		
	No Hay			

EN PRESUPUES	TO DE GASTO	S			M\$	N°
C.	DISMINUCI	ON		6.000		Nota
22.08.007.005	14.07.01	Buses Serv. de	Traslado		6.000	1
<b>D.</b> 21.03.001	AUMENTO 11.01.03	Honorarios Sur	na Alzada Pers. Naturales	6.000	<b>M\$</b> 6.000	1

### Anexo Minuta 48 MODIFICACION Nº 19 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"

Nota 1	Dideco: Dideco/Org. Funcionales y Territoriales solicita modificación para la contratación de profesional que se dispondra en la oficina municipal de Labranza
--------	--



ORD. N°440 ANT. No hay

MAT. ACUERDO CONCEJO Temuco, 22 de septiembre de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DE OPERACIONES

En sesión del Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2021, se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal N°49 – Operaciones, según se detalla:

Nota 1:	Se solicita modificación presupeutaria para la adquisicón de perfiles de fierro y soldadura para la elaboración de las cámaras de votación para las elecciones.
Nota 2:	Se solicita modificación presupeutaria para la adquisicón de mobiliario para la dirección.

<b>EN PRESUPUESTO</b>	DE INGRESOS		Bulling		Incluida	
A	DISMINUCION		\$0	M\$	Modificación	N.
В.	AUMENTO		\$0			
EN PRESUPUESTO	DE GASTOS			M\$	Incluida	N.
C.	DISMINUCION		\$9.775		Modificación	
22.11.999	12.07.01	Otros - Servicios técnicos y profesionales		8.475	. 72/2	
22.04.013	12.07.02	Equipos menores		300		1
22.09.003.001	11.09.02	Ariendo vehículos de traslado		1.000	1.500	
D.	AUMENTO		\$9.775	M\$		
22.04.999	12.05.03	Otros - Materiales de uso y consumo		5.000	5.242	1
29.04	11.05.01	Mobiliario y otros		4.775	64.775	2

JUAN ARANEDA NAVARRO IDAN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Saluda atentamente a usted,

SMC/mwb Distribución/CC

- Administración Municipal
- Contabilidad, Sr. Osvaldo Jara
- Archivo Concejo Municipal

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 / 2021 (Minuta 49)

	EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	N°
A.	DISMINUCION		0		Nota
	No Hay				
B.	AUMENTO		0		
	No Hay				

EN PRESUPUES	EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	N°	
C.	DISMINUC	ON		9.775		Nota
22.11.999	12.07.01	Otros - Servic	ios técnicos y profesionales		8.475	1
22.04.013	12.07.02	Equipos meno	quipos menores		300	1
22.09.003.001	11.09.02	Ariendo vehíc	ulos de traslado		1.000	1
D.	AUMENTO			9.775	M\$	
22.04.999	12.05.03	Otros - Materia	ales de uso y consumo		5.000	1
29.04	11.05.01	Mobiliario y otr	ros		4.775	2

# Anexo Minuta 49 MODIFICACION Nº 19 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"

I NOTA I	Se solicita modifcación presupeutaria para la adquisicón de perfiles de fierro y soldadura para la elaboración de las cámaras de votación para las elecciones.
Nota 2	Se solicita modifcación presupeutaria para la adquisicón de mobiliario para la dirección.



ORD. N°441 ANT. No hay

MAT. ACUERDO CONCEJO

Temuco, 22 de septiembre de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

En sesión del Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2021, se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal N°50 – Aseo y Ornato, según se detalla:

#### DISMINUCIONES

NOTA 1	Se disminuyen honorarios del C. C de Operación directa de jardines y áreas verdes ya que el
NOTAT	profesional cambio su condición contractual de honorario a contrata
NOTA 2	Se disminuye de la cuenta debido a que se han adquirido articulos por un menor valor al proyectado
NOTA 2	quedando disponible dicho monto.

#### **AUMENTOS**

Nota 1: Se requiere aumentar para adquisisión de combustibles y aceites para la máquina chipeadora y maquinaria menor del dpto. (último cuatrimestre del año)

	МО	DIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 50 /	2021	900-10	ı
EN PRESUPUESTO D	E INGRESOS		MS	Incluida	N°
A	DISMINUCION	\$0	MIS	Modificacion	"
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
В.	AUMENTO	\$0			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO D	E GASTOS		MS	Incluida	N-
C.	DISMINUCION	\$2.600	14.5	Modificacion	"
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.04.004.204.003	12.04.03	Hon. Operación Directa de Jardines	1.100		1
22.04.012	12.04.03	Otros materiales, respuestos y útiles diversos	1.500		2
					3
D.	AUMENTO	\$2.600	M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.03.999	12.04.03	Para Otros	2.600		1
	7.7.				2

Saluda atentamente a usted,

SMC/mwb
Distribución/CC

- Administración Municipal

- Contabilidad, Sr. Osvaldo Jara

- Archivo Concejo Municipal

1000C 2306 548

JUAN ARANEDA NAVARRO BECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 / 2021 (Minuta 50)

	EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	N°
A.	DISMINUCION	DISMINUCION 0			Nota
	No	Hay			
В.	AUMENTO		0		
	No	Hay			
	GENERAL PROPERTY OF THE				

EN PRESUPUEST	EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	N°
C.	DISMINUCI	ON		2.600		Nota
21.04.004.204.003	12.04.03	Hon. Operación	n Directa de Jardines		1.100	1
22.04.012	12.04.03	Otros materiale	es, respuestos y útiles diversos		1.500	2
D.	AUMENTO			2.600	M\$	
22.03.999	12.04.03	Para Otros			2.600	1

## Anexo Minuta 50 MODIFICACION N° 19 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"

Nota 1	Se disminuyen honorarios del C. C de Operación directa de jardines y áreas verdes ya que el profesional cambio su condición contractual de honorario a contrata
Nota 2	Se disminuye de la cuenta debido a que se han adquirido articulos por un menor valor al proyectado quedando disponible dicho monto.



ORD. N°442 ANT. No hay

MAT. ACUERDO CONCEJO

Temuco, 22 de septiembre de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

En sesión del Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2021, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°51 – Aseo y Ornato, según se detalla:

#### DISMINUCIONES

NOTA 1	Se disminuye en otros servicios ya que la validacion de la rebaja de derechos de aseo por reciclaje, se realizara a traves de personal a honorarios, decisión tomada en comision de propuesta
NOTA 2	Se disminuye en publicidad programas y actividades para poder realizar la Expoflores 2021
MENTOS	
Nota 1:	Se requiere aumentar item de honorarios para poder contratar a las 4 personas que realizaran la validacion de la rebaja de derechos de aseo por concepto de reciclaje
Nota 2:	Se requiere aumentar item de Eventos Servicios a la Comunidad para poder llevar a cabo la expoflores el 5,6 y 7 de noviembre en el Parque Estadio German Becker

	MOI	DIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 51 /	2021	-	
EN PRESUPUESTO	DE INGRESOS		MS	Incluida	N°
A	DISMINUCION	\$0	MI	Modificacion	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		7	
В.	AUMENTO	\$0	120		174
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		T	
EN PRESUPUESTO	DE GASTOS		MŠ	Incluida	N°
C.	DISMINUCION	\$14.000	1	Modificacion	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			-
22.08.999.009	12.03.07	Otros servicios generales	10.000		1
22.07.001.003	12.03.07	Publicidad Programas y Actividades	4.000	N.	2
D.	AUMENTO	\$14.000	- M\$		127
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.04.004	12.03.07	Honorarios	10.000		1
22.08.011.002	12.09.04	Eventos Servicios a la comunidad	4.000		2
	-				3

Saluda atentamente a usted,

SMC/mwb Distribución/CC

- Administración Municipal

- Contabilidad, Sr. Osvaldo Jara

- Archivo Concejo Municipal

1DDOC 2306 503

TEMUCO JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 / 2021 (Minuta 51)

	EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			N°
A.	DISMINUCION	0		Nota
	No Hay			
B.	AUMENTO	0		
	No Hay			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	N°
C.	DISMINUCI	ON	14.000		Nota
22.08.999.009	12.03.07	Otros servicios	generales	10.000	1
22.07.001.003	12.03.07	Publicidad Prog	gramas y Actividades	4.000	2
D.	AUMENTO		14.000	M\$	
21.04.004.203.007	12.03.07	Honorarios		10.000	1
22.08.011.002	12.09.04	Eventos Servici	ios a la comunidad	4.000	2

## Anexo Minuta 51 MODIFICACION N° 19 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"

Nota 1	Se disminuye en otros servicios ya que la validacion de la rebaja de derechos de aseo por reciclaje, se realizara a traves de personal a honorarios, decisión tomada en comision de propuesta
Nota 2	Se disminuye en publicidad programas y actividades para poder realizar la Expoflores 2021



ORD.: N° 457 ANT.: No hay

MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, Septiembre 27 de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. JEFE DE ABASTECIMIENTO Y GESTION

En sesión del Concejo Municipal de fecha 24 de Septiembre de 2021, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 52 del Presupuesto Municipal:

	MODIFICAC	IÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°	52 / 2021		
EN PRESUPUEST	O DE INGRESOS		M\$	Incluida	N°
Α.	DISMINUCION	\$0	IVIŞ	Modificación	IN
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
В.	AUMENTO	\$0		1.	11
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUEST	O DE GASTOS DISMINUCION	\$618.000	M\$	Incluida Modificación	N°
35	DISIVINGCION	Saldo final de caja	608.000	2.194.007	-
22.09.999.009	12.03.01	Otros Arriendos	10.000	-	1
					1
D	AUMENTO	\$618.000	M\$		
22.08.999.001	12.03.01	Personal de apoyo	42.000	1.335.306	1
22.08.999.001	12.03.01	Personal de apoyo	13.000	1.293.306	
22.08.999.001	12.03.05	Personal de apoyo	4.000	120.542	2
22.08.001.007	12.03.06	Servicio de barrido y limpieza áreas públicas	1.500	1.189.380	

12.03.01	Servicios de aseo	37.500	30.000	3
11.05.01	Vehículos	520.000	896.187	4
	1.4		11.05.01 Vehículos	37.500 30.000

Nota 1:	El año 2019 se licito con valor referencial de 2.490.81 UF, adjudicando un contrato con empresa por un monto de 2.408,64 UF por 2 años con opción de renovación; la empresa adjudicataria no renueva contrato por actualización de valores mercado. Nuestra dirección realiza un nuevo llamado a propuesta publica N° 136-2021 por un perdió de 2 años con opción de renovación por mismo perdido; en evaluación se propone la adjudicación de la oferta más económica por un monto de 2.866,28 UF. Este contrato comenzaría desde el 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2023. Para suplir montos de diferencia de los 3 meses del año 2021 (octubre, noviembre y diciembre) se requiere de un monto mensual de 457,64 UF, siendo un monto total UF 1.372,92 UF traducido en valor pesos equivale a un monto \$42.000.000. Monto que se requiere suplementar en centro costo 12.03.01 cuenta 22.08.999.001 otros servicios generales personal de apoyo. Servicio prioritario para la municipalidad de Temuco
Nota 2:	El los contratos de barridos de calle de los sectores centro y feria Pinto, personal de apoyo a retiro de escombros de microbasurales y limpieza y lavado de veredas del centro de temuco, experimento un fenómeno similar al explicado en la nota 1, aumentando los valores de los contratos en un 13%, 13% y 22% respectivamente.
Nota 3:	Se requiere contratar 48 servicios de recolección de basura (8 servicios díarios por 6 días). Este servicio incluye el camión recolector, gastos operacionales y conductor. Además el servicio incluye la descarga en la planta de trasvasije en la comuna de Lautaro.
Nota 4:	En relación a adquisición de camiones recolectores de 20MT3, Nuestra flota tiene un desgaste considerable. Actualmente contamos con un total de 22 camiones de los cuales 5 de ellos son año 2009 con más de 500.000 kilómetros de recorrido y su vida útil con desgaste sobre el 75%; fuera de ello 6 camiones año 2014, con más de 400. 000 kilómetros de recorrido, los cuales han tenido un desgaste mecánico importante y un bajo rendimiento aumentando el costo de su operatividad, transformándose en vehículos de constante servicio técnico. Además como es de conocimiento público en las últimas semanas la flota ha tenido constante panes, manteniendo un promedio de 5 camiones inutilizados por día, con un peak de camiones fuera de servicio posterior a fiestas patrias con 12 camiones en pane en simultaneo.

Saluda atentamente a Ud.

AN ARANEDA NAVARRO ECRETARIO MUNICIPAL

SMC/jso.

c.c.: - Sr. Director de Aseo y Ornato

- Sr. Osvaldo Jara

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 / 2021 (Minuta 52)

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	N°
Α.	DISMINUCION	0		Nota
	No Hay			
B.	AUMENTO	0		
	No Hay			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	N°	
C.	DISMINUCION		623.300		Nota 1
35	11.02.01 Saldo final o		e caja	608.000	
22.09.999.009	12.03.01	Otros Arrien	dos	10.000	1
22.08.005	12.02.01	Serv. de Ma	ntención de Semáforos	5.300	1
D.	AUMENTO		623.300	M\$	
22.08.999.001	12.03.01	Personal de	ароуо	42.000	1
22.08.999.001	12.03.01	Personal de	ароуо	18.250	1
22.08.999.001	12.03.05	Personal de	Personal de apoyo		2
22.08.001.007	12.03.06	Servicio de barrido y limpieza áreas públicas		1.500	2
22.08.001.001	12.03.01	Servicios de aseo		37.500	3
29.03	11.05.01	Vehículos		520.000	4

## Anexo Minuta 52 MODIFICACION Nº 19 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"

Nota 1	El año 2019 se licito con valor referencial de 2.490.81 UF, adjudicando un contrato con empresa por un monto de 2.408,64 UF por 2 años con opción de renovación; la empresa adjudicataria no renueva contrato por actualización de valores mercado. Nuestra dirección realiza un nuevo llamado a propuesta publica N° 136-2021 por un perdió de 2 años con opción de renovación por mismo perdido; en evaluación se propone la adjudicación de la oferta más económica por un monto de 2.866,28 UF. Este contrato comenzaría desde el 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2023. Para suplir montos de diferencia de los 3 meses del año 2021 (octubre, noviembre y diciembre) se requiere de un monto mensual de 457,64 UF, siendo un monto total UF 1.372,92 UF traducido en valor pesos equivale a un monto \$42.000.000. Monto que se requiere suplementar en centro costo 12.03.01 cuenta 22.08.999.001 otros servicios generales personal de apoyo. Servicio prioritario para la municipalidad de Temuco
Nota 2	El los contratos de barridos de calle de los sectores centro y feria Pinto, personal de apoyo a retiro de escombros de microbasurales y limpieza y lavado de veredas del centro de temuco, experimento un fenomeno similar al explicado en la nota 1, aumentando los valores de los contratos en un 13%, 13% y 22% respectivamente.
Nota 3	Se requiere contratar 48 servicios de recolección de basura (8 servicios díarios por 6 dias). Este servicio incluye el camión recolector, gastos operacionales y conductor. Además el servicio incluye la descarga en la planta de trasvasije en la comuna de Lautaro.
Nota 4	En relación a adquisición de camiones recolectores de 20MT3, Nuestra flota tiene un desgaste considerable.  Actualmente contamos con un total de 22 camiones de los cuales 5 de ellos son año 2009 con más de 500.000 kilómetros de recorrido y su vida útil con desgaste sobre el 75%; fuera de ello 6 camiones año 2014, con más de 400.000 kilómetros de recorrido, los cuales han tenido un desgaste mecánico importante y un bajo rendimiento aumentando el costo de su operatividad, transformándose en vehículos de constante servicio técnico. Además como es de conocimiento público en las ultimas semanas la flota ha tenido constante panes, manteniendo un promedio de 5 camiones inutilizados por día, con un peak de camiones fuera de servicio porsterior a fiestas patrias con 12 camiones en pane en simultaneo.

### MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - SIN CONCEJO Nº 00 / 2021

DIRECCIÓN: DIDECO - Sesión 21.09.2021

CODIGOS	DENOMINACION	Código Actividad	Disminuc.	Aumento	TOTAL M\$
0001003	DENOMINACION	Actividad	Distrilliac.	Aumento	IVIĢ
	MODIFICACION				
21.04.004.410.001	Honorario acompañamiento etico	14.10.01	-20.000		-20.000
21.04.004.407.001	Honorario org. Funcionales y territoriales	14.07.01		20.000	20.000
					0
22.08.011.004	Eventos programas Sociales	14.07.03	-5.000		-5.000
22.08.999.009	Otros Servicios Generales	14.07.03		5.000	5.000
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
				2	0
					0
					0
					0
		Y II Charles			0
					0
TOTALES	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	M\$	-25.000	25.000	0

<u>JUSTIFICACIÓN: Dideco/solicita modificación para realizar la refrendación de funcionario faltantes en el programa</u>

JUSTIFICACIÓN: <u>Dideco/OMJ solicita Modificación para adjudicar contratación de evento Ramada Móvil a una</u> Persona Natural y no Persona Juridica ( productora de evento)

### MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - SIN CONCEJO Nº 00 / 2021

DIRECCIÓN: OPERACIONES - Sesión 24.09.2021

		Código			TOTAL
CODIGOS	DENOMINACION	Actividad	Disminuc.	Aumento	M\$
	MODIFICACION				
22.06.001.001	Otros - Materiales de uso y consumo.	11.08.01	-5.000		-5.000
22.06.001.001	Otros - Materiales de uso y consumo.	11.08.08		5.000	5.000
22.04.011	Rep. y Acces.Manten. Reparac. de Vehículos	12.07.01	-1.000		-1.000
22.04.012	Otros materiales repuestos y útiles diversos	12.07.02		1.000	1.000
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
	4				0
				3	0
					0
					0
					0
					0
					0
TOTALES	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	M\$	-6.000	6.000	0

JUSTIFICACIÓN: <u>Se solicita modificación presupuestaria para la reposición de ventanas termopanel en oficinas de la Dirección de Operaciones, además de la adquisición de herramientas y materiales para el Departamento de Reparaciones de Inmuebles y Muebles Municipales (Servicios Generales)</u>